

Impulso Competitivo

Medidas Agrícolas



Gobierno
de Chile

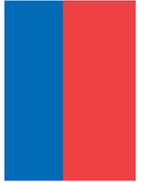
Medidas a tratar



- Sistema electrónico de certificación de exportación
- Plaguicidas
- Certificación para exportación hortofrutícola
- Normativa para la exportación
- Firma digital en certificaciones SAG para exportación
- Certificación de semillas
- Importación de Material Vegetal
- Transgénicos
- Certificaciones privadas
- Plan para disminuir tiempo y tarifas de la importación de material de propagación
- Proyecto ventanilla única de exportaciones



Sistema electrónico de certificación de exportación



- Problema: se hace altamente urgente implementar un sistema de emisión y transmisión electrónica de la documentación asociada a la inspección y certificación de los productos de exportación, ya que el “Sistema Multipuerto”, que se suponía iba a resolver ese problema, no ha tenido el desempeño esperado.
- Propuesta: en el año 2008 la DPAF definió la necesidad de crear un sistema integrado de exportaciones que agrupara todas las actividades que se realizan en campo, establecimiento, oficinas sectoriales y puntos de salida. Debido a la gran complejidad del proceso, se decidió dividir el sistema en 5 módulos:
 1. Registro Único, puesta en marcha Septiembre 2011.
 2. Muestreo y Supervisión, puesta en marcha a mediados del 2012.
 3. Origen, implementación año 2014.
 4. Multipuerto V2, depende del modulo de Origen, por lo que su implementación no se realizará antes del año 2015.
 5. Inscripción de Plantas, depende del modulo de Origen.



Plaguicidas



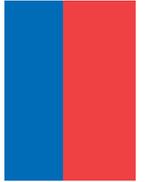
- **Problema:** se debe cambiar el canon de identidad por uno de equivalencia, donde se establece un patrón con el cual se evalúan los posteriores registros que comparten la misma sustancia activa. Además, para realizar pequeñas modificaciones en la formulación u origen del plaguicida requieren de un nuevo registro. Es necesario definir aquellos cambios menores autorizados que no necesiten un nuevo registro.

Propuestas:

- Equivalencia: Trabajar requerimientos técnicos necesarios para la implementación del sistema de evaluación por equivalencia, el cual incluye: la capacitación de los profesionales del SAG que trabajan en la evaluación de registros; implementar laboratorios que realicen los análisis de las sustancias que serán utilizadas como patrones; generación de patrones de equivalencia; generación de bases de datos de impurezas relevantes y no relevantes, presentes en los patrones de equivalencia; entre otros.



Plaguicidas



Propuestas:

- Cambios menores: Busca incorporar en la normativa de evaluación (Resolución N° 3.670) la mejora que realizan los fabricantes y formuladores de plaguicidas en los productos formulados. Esto incluye la modificación de algunos coformulantes por discontinuidad de estos en el mercado, cuestionamientos internacionales por posibles daños a la salud de las personas y del medioambiente, incorporación de elementos de seguridad dentro de la formulación o “safener”. Este tema comenzó a ser trabajado en una mesa público-privada, el año 2007, en la cual participaron empresas químicas, representantes de la comunidad, laboratorios, entre otros. El trabajo de esta mesa, asociada a los cambios menores finalizó el año 2010 y sólo falta la implementación de los cambios menores.



Certificación para exportación hortofrutícola

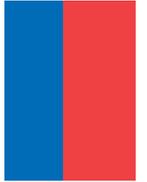
- Problema: las cargas de origen hortofrutícola son inspeccionadas en los packing con la aprobación del SAG, no obstante se hace una nueva inspección (del certificado emitidos en el packing) en el recinto portuario. Este certificado viene en los pallets, dentro de los contenedores, lo que implica romper los sellos del contenedor para acceder al certificado, generando atrasos, atochamiento e ineficiencias innecesarias.

Propuesta: existe un problema conceptual, ya que el SAG de ninguna forma realiza una doble inspección, en el puerto existe una verificación de las cargas, sin que ésta constituya una nueva inspección.

1. Para Mercados No Cuarentenarios actualmente no se realiza la verificación física.
2. Producto despachados por SAG (despacho SAG y Programa de pre-embarque SAG/USDA) se mantiene la verificación sólo de la integridad del sello del medio de transporte
3. Para Mercados Cuarentenarios, se analizará durante la presente temporada si es posible disminuir el nivel de verificación en los controles de ingreso a puerto. Plazo: cuarto trimestre de 2011
4. Para los productos a fumigarse en destino, donde se verifica el material de embalaje, se analizará durante la temporada en liberara a los puertos de esta verificación. Plazo: cuarto trimestre de 2011



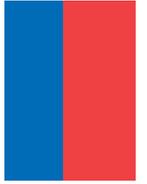
Normativa para la exportación



- Problema: hay casos en que el SAG exige requerimientos que los mercados de destino no están pidiendo. La normativa debe ser coherente con los estándares internacionales. Es decir, establecer un piso mínimo obligatorio para todos los productores y que los esfuerzos adicionales para cumplir requerimientos específicos de ciertos mercados, sean decisión de los exportadores. Por eso, se requiere revisar la normativa para que sea coherente con los estándares internacionales.
- Propuesta: Se exige los requerimientos del mercado de destino, mantener una exigencia mínima, referido a niveles excesivos de plagas o contaminantes.



Firma digital en certificaciones SAG para exportación



- Problema: El excesivo papeleo puede reducirse considerablemente si se avanzara en la emisión electrónica y con firma digital del certificado de exportación; esta es una tarea que el SAG debe hacer con nuestros socios comerciales para que ellos reconozcan la firma electrónica.
- Propuesta: durante el mes de junio se realizó el taller regional, donde participo COSAVE para seguir trabajando los lineamientos para la certificación electrónica. Se informó que en marzo de este año la CIPF, aprobó la NIMF 12 (CIPF/FAO), mencionando explícitamente la Certificación Electrónica, la cual tiene aún un apéndice en blanco sobre este tema. Se formaron 3 grupos de trabajo los cuales deben presentar sus resultados a fines de este año. El SAG esta trabajando activamente en estos foros internacionales.



Certificación de semillas



- Problema: Hay un excesivo plazo de tramitación para la certificación de semillas. Por ello se requiere facilitar procesos del SAG, agilizar tiempos y exigencias de documentación en SAG (y también Aduanas) y apurar resultados de Análisis de riesgo de Plagas para diferentes especies.
- Propuesta: Para la próxima temporada se entregará un instructivo de inspección para las partidas experimentales. Para mejorar los envíos de las muestras de laboratorio se estudiará la posibilidad de enviar las muestras por convenio con empresas de correo. Con el fin de agilizar la emisión de la documentación, se propone informatizar todo el proceso de certificación fitosanitaria de semillas (inscribir los semilleros en línea, indicar cuales son las plagas que deben certificarse en campo y en lote, indicar los tratamientos, atributos fitosanitarios, aprobación de la inspección fitosanitaria). En relación a situación de mercados, se perfeccionará el seguimiento de los productos en negociación y se ha priorizado el tema para algunos mercados.



Importación de Material Vegetal



- Problema: la aprobación es lenta y costosa. Por lo que se requiere agilizar y/o flexibilizar la normativa de protección vegetal, controlada por el SAG, para la realización de estudios de riesgos de plagas e internación de material “parental” con fines de investigación (no comercial) desde terceros países, necesario para acceder a nuevas fuentes genéticas para el desarrollo de variedades. Hoy en día existen técnicas de saneamiento de material vegetal que se pueden implementar en Chile, con múltiples beneficios para la industria y la sanidad vegetal del país, bajo la supervisión del SAG.
- Propuesta: En enero del presente año, se envió al Ministerio de Agricultura una propuesta de plan de trabajo para material de propagación con Sistema de Cuarentena de Post Entrada, en atención a la solicitud realizada por ese Ministerio, relacionada con la disminución del tiempo y tarifas asociadas al referido material.



Transgénicos



- Problema: No se permite el cultivo de transgénicos para productos de consumo nacional aunque se permite la importación libre de producto transgénico. Por otro lado, en Chile, de conformidad con la normativa reglamentaria (resolución) emanada por el SAG, sólo se permite la producción de semilla transgénica destinada a la exportación, quedando excluida la posibilidad de producirla para otro objeto.
- Propuesta: Se trabajó en forma activa en comisión Ministerial que redactó las indicaciones sustitutivas del proyecto de Ley que fueron presentadas en Abril por la Presidencia al congreso, encontrándose el proyecto de ley en este momento en su primer trámite constitucional en el Senado.



Certificaciones Privadas



- Problema: algunos sectores aplican certificaciones privadas y de validez internacional que no son reconocidas por la autoridad local. Para ellos es de alta urgencia reconocer las certificaciones privadas y de validez internacional que poseen los sectores, considerando las nuevas regulaciones y atribuciones que tendrá en estas materias la FDA de los Estados Unidos de América, las que comenzarán a ser implementadas a partir del próximo año en el área de los alimentos.
- Propuesta: SAG se compromete a reconocer las certificaciones privadas en la medida que los tratados lo permitan. Se está trabajando en una resolución de Inocuidad, que debe considerar este criterio.



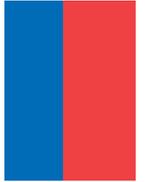
Plan para disminuir tiempo y tarifas de la importación de material de propagación



- La disminución del tiempo en la importación de material vegetal, se encuentra contemplado en la propuesta de Importación de Material Vegetal.
- Respecto a la disminución de las tarifas, se encuentra contemplado en la medida emblemática del impulso competitivo “Tarificación de servicios”.



Proyecto Ventanilla Única de Exportaciones



- Propuesta: El proyecto de ventanilla única de exportaciones se está trabajando a través del proyecto SICEX.
- **SICEX** es un Sistema Integrado de Comercio Exterior, que tiene por objetivo “Facilitar el comercio exterior y la interoperabilidad con otros países, reduciendo tiempo y costo de la tramitación, de acuerdo con los estándares, recomendaciones y buenas prácticas internacionales, haciendo uso intensivo de las Tecnologías de Información disponibles y mejorando los sistemas de fiscalización existentes mediante el uso de información oportuna y de calidad.”
- El proyecto lo lidera el Subdepartamento de Informática y se encuentra en etapa de licitación, para que una empresa se encargue del levantamiento técnico de los datos del sistema, para el desarrollo del piloto.



Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl